

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-028/18

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La renuncia presentada por la Ing. Agustina Iraizoz (Leg. 13664 *Cargo de Planta 27022119) en un cargo de Ayudante de Docencia B en la asignatura "Teoría de la Computabilidad";

y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir estos cargos por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2018;

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 06 de marzo de 2018

R E S U E L V E :

Art. 1º).- Llamar a concurso para cubrir el siguiente cargo:

Área II: Teoría de Ciencias de la Computación

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia B** - asignatura "**Teoría de la Computabilidad**" (Cód. 7949)

Art. 2º).- Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

TEOPIA DE LA COMPUTABILIDAD

TITULARES	SUPLENTES
DR. CARLOS IVÁN CHESÑEVAR	DR. DIEGO CÉSAR MARTÍNEZ
DRA. ANA GABRIELA MAGUITMAN	DR. MARCELO A. FALAPPA
DRA. MARÍA LAURA COBO	DR. GUILLERMO R. SIMARI

Art. 3º).- Establecer que aquellos candidatos que resulte designados en los cargos motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

Art. 4º).- Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

///CDCIC-028/18

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Fecha de cierre de inscripción: Quinto día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de Computación, San Andrés 800 – Campus Palihue.

Horario de inscripción: de 8:00 a 13:00 hs.

Art. 5º).- Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.-----